

VISTO

La solicitud del Departamento Académico de Artes Visuales de designar interinamente a la Profesora Victoria Elena Solís, en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en el Seminario electivo Elementos Básicos de Diseño Gráfico, Plan de Estudio 2014, y

CONSIDERANDO:

Que la docente revista por concurso como Profesora Titular con dedicación simple en el Seminario electivo Elementos Básicos de Diseño Gráfico (Plan de Estudio 2014), con vencimiento el 6 de noviembre de 2018.

Que por Resolución Decanal N° 200/2017 fue aceptada la renuncia condicionada a la obtención del beneficio jubilatorio de la Prof. Solís.

Que debe garantizarse la finalización del año académico y la toma de exámenes de los turnos de noviembre-diciembre de 2018 y febrero-marzo de 2019 en la asignatura Seminario electivo Elementos Básicos de Diseño Gráfico.

Que en sesión ordinaria del día 22 de octubre de 2018 el H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente, a la Profesora Victoria Elena SOLÍS, Legajo N° 34.960, en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en el Seminario Electivo Elementos Básicos de Diseño Gráfico, Plan de Estudio 2014, desde el 7 de noviembre de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, o hasta que se efectivice su retiro por jubilación, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°: La docente designada deberá cumplimentar la documentación correspondiente ante el Departamento de Personal y Sueldos de manera previa al inicio de la prestación de servicios. En todos los casos los haberes se liquidarán a partir de la fecha del acta de alta, conforme lo dispuesto por la O.H.C.S. N° 5/1995.

EXP-UNC:0052679/2018

ARTÍCULO 3º: La docente mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales y a los Departamentos de Personal y Sueldos y Asuntos Académicos. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº: 0277


Lic. Carlos Federico Sammartino
Secretario HCD
Facultad de Artes - UNC




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba